



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO	LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA
PROVIDENCIA	CORRIGE PROVIDENCIA
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00248-00

En atención a la solicitud de corrección allegada al Despacho, respecto a la providencia de 16 de abril de 2024 y verificado el mismo, efectivamente se constata que la doctora LUZ ADRIANA SALAZAR SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía número N 79.514.710, actúa en calidad de representante legal del BANCO DAVIVIENDA S.A. 860034313-7., y al profesional del derecho que se le confirió poder fue al abogado JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.376.302 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 298.840 del Consejo Superior de la Judicatura; por lo que se reconoce personería jurídica al profesional del derecho mencionado, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ